

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio I. y Santa Eulalia. 2
Cartagena (barrio Perai) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo á la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 301 de 28 Obre.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 812.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.570.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Ginés Molero Rajas, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 21 del actual, solicitando se le concedan cien pertenencias para la mina denominada *Babilonia*, de mineral de hierro, sita en término de Fuente-álamo y en terreno llamado Hacienda de los Guiraos, en la parte alta de la Sierra de Carrascoy, dando frente á Librilla; lindando por todos vientos terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un mojón de piedra en seco, colocado sobre un crestón ferruginoso en la ladera de Poniente de Carrascoy, y se medirán á N. 500 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda E. 500; segunda á tercera S. 1.000; tercera á cuarta O. 1.000; cuarta á quinta N. 1.000, y quinta á primera E. 500 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 27 de Septiembre de 1898.
=Antonio Belmar.

Número 813.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.572.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Ginés Molero Rajas, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 21 del actual, solicitando se le con-

cedan cuarenta pertenencias para la mina denominada *La Providencia*, de mineral de hierro, sita en término de Fuente-álamo y en terreno al parecer del Estado, paraje llamado Collado del Cabezo del Cocón Negro, diputación de Escobar; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un pozo de dos metros de diámetro por dos y medio de profundidad, escabado en un manchón de hierro y que se relaciona aproximadamente por las tres visuales siguientes: 1.ª al pozo de José Báguena S. 25° E. y una longitud de 200 metros; 2.ª á la casa de Gaspar Pagán S. fijo y 250 metros de distancia; 3.ª á la casa de Juan Moreno N. 45° O. y 300 metros de distancia; y desde él se medirán al S. 300 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda E. 300; segunda á tercera N. 800; tercera á cuarta O. 500; cuarta á quinta S. 800, y quinta á primera E. 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 27 de Septiembre de 1898.
=Antonio Belmar.

Número 814.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.369.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Ginés Molero Rajas, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 21 del actual, solicitando se le concedan veinte pertenencias para la mina denominada *La Tonta*, de mineral de hierro, sita en término de Fuente-álamo y de Murcia, en terreno montuoso de la Sierra de Carrascoy, paraje llamado Cabezo de la Rápita; lindando E. terreno de los herederos de D. Manuel Barnuevo; N. con D. Rosendo Zamorano; O. con los del Sr. Espinosa, y S. con el Sr. Conesa y otros; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un mojón divisorio de los términos de Murcia y Fuente-álamo, que existe al E. en el Cabezo de la Rápita; desde cuyo punto se medirán en dirección O.

200 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda N. 150; segunda á tercera O. 500; tercera á cuarta S. 400; cuarta á quinta E. 500, y quinta á primera N. 250 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 27 de Septiembre de 1898.
=Antonio Belmar.

Número 815.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.568.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Ginés Molero Rajas, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 21 del actual, solicitando se le concedan cuarenta y dos pertenencias para la mina denominada *El Ferrrocarril*, de mineral de hierro, sita en término de Fuente-álamo y en terreno al parecer del Estado; paraje llamado del Charco, diputación de Escobar; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un mojón de piedra en seco colocado en la cumbre alta del Cabezo del Charco; y desde él se medirán al O. 150 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda N. 150; segunda á tercera E. 700; tercera á cuarta S. 600; cuarta á quinta O. 700, y quinta á primera N. 450 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 27 de Septiembre de 1898.
=Antonio Belmar.

Número 872.

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

Auuncio.

En los días y horas que se expresan en la relación que se inserta á continuación y con sujeción en un todo al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias que se publicó en el núm. 33 de este *Boletín oficial*, correspondiente al 7 de Agosto de 1897, tendrán lugar en los pueblos que se citan ante los

Alcaldes respectivos, las terceras subastas para el aprovechamiento de los pastos de los montes pertenecientes al Estado en esta provincia, durante el año forestal de 1898 á 99, bajo los tipos que se indican en la expresada relación.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos donde radican los montes y personas que deseen tomar parte en los remates.

Estado que manifiesta los aprovechamientos de pastos que han de tener lugar en el año forestal de 1898-99, en los montes de la pertenencia del Estado, cuyas subastas se celebrarán en las Alcaldías de los pueblos donde radican, que se expresan á continuación:

Nombres de los pueblos.	Especie de ganado y número de cabezas.		Su valor en pesetas.	Días y horas para la celebración de las subastas.
	Lanar.	Cabrito.		
Caravaca	8.517	4.653	1.240	El 18 de Noviembre á las once de su mañana.
Calasparra	5.320	2.590	746	
Cehegin	1.500	500	188	Id.
Id.				

Murcia 28 de Octubre de 1898.
=El Ingeniero Jefe del distrito, José María Escribano Pérez.

Número 875.
CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE MURCIA

RELACION de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero D. Ricardo Sánchez Madrigal, en los días y términos que á continuación se expresan:

Número	Nombres.	Operación.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Concesionarios.	Su vecindad.
12.578	Joaquina.	Demarcac. ^o	El Portichuelo.	»	Del 4 al 11 de Noviembre.	D. Juan Gómez Amat.	»	»	»	»
12.824	Piedad.	Reconocim. ^o	El Cobis.	»	Jumilla.	» Fernnd. ^o Galindo Pérez	»	»	»	»
12.954	Aliatar.	Demarcac. ^o	Cabecico del plomo.	»	Ricote.	» Ambrosio Uzurruñ.	D. V. Davfu.	»	»	»
13.147	Dolores.	Demarcac. ^o	Terrenos de la Sra. Vizcondesa de Rias.	»	Del 8 al 15 del mismo.	Sra. Vizcondesa de Rias.	D. A. Bañón.	La Protectora.	Sra. Vizcondesa de Rias.	Archeva.
13.252	María.	Id.	Rambra de la Melera.	»	Archeva.	D. Pedro G. ^a Bermúdez.	»	»	»	»
12.317	Paulino.	Demarcac. ^o	Cabezo de Pedro Gómez.	Chaparral.	Del 16 al 23 del mismo.	D. Francisco Jiménez Me- seguer.	»	»	»	»
12.318	Soledad.	Id.	Rambra de la Rueda.	»	Cehegin.	El mismo.	»	»	Hros. de D. Jacinto Alcaraz.	Aguilas. Id.
12.575	San Vicente.	Reconocim. ^o	Cabezo del Castillo.	Gilico.	Id.	» José Molina Trigueros	D. L. Brugarolas	La Contiguación.	Los mismos.	Id.
12.598	La Ciezana.	Demarcac. ^o	Cabezo de la Serrata.	Id.	Id.	El mismo.	El mismo.	Elisa. (Rosa, La Roja.	D. José Bowron.	Calasparra.
12.928	La Independencia.	Id.	Bar. ^o de la Alcantarilla.	Id.	Id.	El mismo.	El mismo.	(María.	D. Pascual Aroca.	Cieza.

Murcia 28 de Octubre de 1898. = El Jefe del distrito, Antonio Belmar.

Quinta sección.

Número 873.

DELEGACION DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Don Daniel Balaciart y Tormo, Delegado de la Hacienda en esta provincia.

Hago saber: Que en virtud de las facultades que me están conferidas, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente, á las Clases pasivas que lo tienen consignado en la Tesorería de esta Delegación de mi cargo, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan á continuación y horas de nueve á once de la mañana.

Día 2 de Noviembre.—Remuneratorias, exclaustrados, Montepío civil, jubilados y cesantes.

Día 3.—Montepío militar.

Día 4.—Retirados de guerra y marina.

Días 5 y 7.—Todas las clases sin distinción.

Lo que anuncio para conocimiento de los interesados.

Murcia 27 de Octubre de 1898. = P. A., S. Cervellera.

Número 851.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES
DEL CASCO DE LA CAPITAL
MURCIA
—
ZONA 7.^a

Don José Castillo Cánovas, Recaudador de contribuciones de esta localidad.

Hago saber: Que de conformidad á lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 35 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, en los días desde el 1.^o al 30 de Noviembre próximo, se procederá á la cobranza á domicilio de la cuotas y recargos correspondientes al 2.^o trimestre del actual año económico, por las contribuciones territorial, industrial é impuestos de carruajes de lujo en el casco de la capital.

En su consecuencia, se invita á los contribuyentes para que en el acto de la presentación del cobrador respectivo, satisfagan sus correspondientes cuotas recogiendo los oportunos recibos.

Murcia 25 de Octubre de 1898. = José Castillo. = V.^o B.^o: El Tesorero de Hacienda, R. Parreño.

Número 859.

Don Juan Antonio Delgado y Morales, Recaudador interino de contribuciones, nombrado para la acción voluntaria de la zona 1.^a partido de Caravaca.

Hago saber: Que de conformidad con el art. 33 de la instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, se procederá á la cobranza voluntaria de las cuotas por territorial, rústica y urbana, industrial y demás impuestos correspondientes al segundo trimestre del actual año económico en los pueblos de esta zona que á continuación se relacionan, durante los días y horas que á cada uno se le señala.

Caravaca, del 5 al 9 de Noviembre próximo ambos inclusive de nueve á tres de la tarde, en la oficina situada en la calle del Melgares número 20.

Calasparra, del 17 al 20 de No-

viembre próximo, ambos inclusive, de nueve á tres de la tarde, en la oficina situada en la plaza de Cánovas del Castillo (antes Corredera) número 18.

Cehegin, del 12 al 16 de Noviembre próximo, ambos inclusive, de nueve á tres de la tarde, en la oficina situada en la calle de la Fortuna número 12.

Moratalla, del 6 al 10 de Noviembre próximo, ambos inclusive, de nueve á tres de la tarde, en la oficina situada en la calle de la Corredera núm. 1.^o

En su consecuencia, y para que nadie alegue ignorancia, se invita á los contribuyentes por medio del presente anuncio, para que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas dentro del plazo señalado á cada pueblo.

Igualmente hago saber: Que transcurridos los días de cobranza antes señalados á cada término municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo alguno en los primeros diez días del siguiente mes de Diciembre en el pueblo de Caravaca capital de la zona de nueve de la mañana á tres de la tarde, los cuales constituyen el segundo período de cobranza.

Caravaca á 26 de Octubre de 1898. = Juan A. Delgado. = V.^o B.^o: El Tesorero de Hacienda, R. Parreño.

Sexta sección.

Número 859.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ALGUAZAS

Don Feliciano Martínez Hernández, Alcalde constitucional de esta villa de Alguazas.

Hago saber: Que en los días 4, 5 y 6 de Noviembre próximo se verificará en esta villa la recaudación de la contribución territorial, rústica, urbana é industrial correspondiente al segundo trimestre del actual año económico y primer período voluntario.

En los diez primeros días del mes de Diciembre se verificará la misma recaudación correspondiente al segundo plazo voluntario.

Lo que se hace notorio por medio del presente para conocimiento del público.

Alguazas 27 de Octubre de 1898. = El Alcalde, Feliciano Martínez. = V.^o B.^o: El Tesorero de Hacienda, P. Parreño.

Número 859.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE COTILLAS

Edicto.

Don Francisco Saravia Sandoval, Alcalde constitucional de esta villa de Cotillas.

Hago saber: Que en los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Noviembre estará abierta la cobranza voluntaria de las contribuciones rústica, urbana é industrial en la Casa Consistorial y horas laborables, y pasados dichos días hasta el diez del inmediato Diciembre en la casa del Recaudador, sita en la calle D'Estoup núm. 10.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de todos los contribuyentes de este término.

Cotillas 25 de Octubre de 1898. = Francisco Saravia. = V.^o B.^o: El Tesorero de Hacienda, R. Parreño.

Octava sección.

	Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.
Número 874.		completas, en cien pesetas.	100	Dos cubiletes de idem, en cincuenta pesetas.	50
JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE CARTAGENA		Un cangrejo también de hierro, en quince pesetas.	15	Un malacate incompleto, en cincuenta pesetas.	50
Don Mariano Luján y Tejada, Juez de primera instancia de Cartagena y su partido.		Cinco carretones de amainar cubas de madera, con ruedas y eges de acero, en doscientas cincuenta pesetas.	250	Una fragua portátil, en veinticinco pesetas.	25
Por el presente edicto, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos á instancias de Don Felipe Gómez Solano, contra la Sociedad minera Siglo XX, se sacan á pública subasta los bienes siguientes:		Dos cajones de lavar, en quince pesetas.	15	Un edificio en el pozo de San Vicente, donde se encuentra una de las máquinas y una caldera de vapor, en quinientas pesetas.	500
	Pesetas.	Cuatro cribas de lavar, de alambre dorado, en veinte pesetas.	20	Otro edificio en el pozo San Gabriel, donde se halla montada otra máquina, dos calderas de vapor y un molino, en doscientas pesetas.	200
Cuatrocientos cincuenta metros via de cincuenta centímetros de ancho, de diferentes clases; tasados en seiscientos setenta y cinco pesetas.	675	Un cajón de rollo y sus accesorios, en diez pesetas.	10	Otro edificio destinado á cantina, en doscientas pesetas.	200
Dos máquinas de vapor y sus accesorios, en tres mil trescientas pesetas.	3.300	Dos vigas de cuatro metros y varias maderas de diferentes clases, en diez pesetas.	10	Otro edificio que se destina á la vivienda de los operarios, en cuatrocientas pesetas.	400
Cuatro vagonetes de hierro		Tres calderas de vapor y sus accesorios, en mil quinientas pesetas.	1.500	La herramienta que existe para el trabajo de la mina en sus diferentes operaciones, en doscientas pesetas.	200
		Tres molinos de máquina con su trasmisión completa, en doscientas veinticinco pesetas.	225	Un armario papellera con cin-	
		Siete cubas de máquinas, en trescientas cincuenta pesetas.	350		

co bazares, con puertas, en veinticinco pesetas. 25

Un caballo tordo, alunarado en negro, de cinco á seis años, marcado en doscientas cincuenta pesetas. 250

Todos los bienes expresados se encuentran en la mina de Abellana partido judicial de Villacarrillo, y para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día doce de Noviembre próximo á las once de la mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del justiprecio; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo, y finalmente que los únicos títulos que existen y con los que habrán de conformarse una vez hecho el remate son los que resultan de los autos que estarán demanifiesto en Escribanía.

Dado en Cartagena á veintidós de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—Mariano Luján.—El Escribano, José Bayo.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Octubre.

Día 1.º—Núm. 79.

Primera sección.—Relación de Escuelas vacantes que se han de proveer por concurso único.

—Continuación del Real decreto sobre organización de la 2.ª enseñanza.

Cuarta sección.—Circular sobre la revista anual que han de pasar los reclutas de la zona de Murcia.

—Nueva subasta de la almadraba denominada «Escombreras».

—Requisitorias llamando á los soldados Francisco Herrera Balsalobre, José Benavente Maldonado y al marinero fogonero Antonio Santos Alonso.

Quinta sección.—Circular concediendo prórroga hasta 31 de Octubre para redimirse á metálico á los mozos del actual reemplazo.

—Anuncios nombrando á D. Ramón Vicente Martínez y D. José García Saura auxiliares del Agente ejecutivo de la zona 8.ª y declarando cesante á D. Brigido Sánchez Muñoz y nombrando en su reemplazo á don Nicolás Forte.

—Anuncio declarando incursos en el recargo del 5 por 100 de sus respectivas cuotas á varios contribuyentes de la zona 10.ª

—Edictos sacando á subasta varias fincas por débitos de contribución contra Ginés Ruiz Talón y José Torres Carrión.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Ceuti sobre hallarse terminado el reparto de aguas de esta huerta.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando á Juan Moreno García.

Día 2.—Núm. 80.

Primera sección.—Continuación del Real decreto sobre organización de la 2.ª enseñanza.

—Real orden concediendo matrícula oficial extraordinaria y examen anticipado en la segunda quincena de este mes.

—Reales decretos sobre destinos de Marina en el Departamento de Cartagena.

Quinta sección.—Anuncio declarando cesantes á D. Lázaro Rubio Miras, D. José Munuera Carrasco y D. Santos González Martínez del cargo de auxiliares del Agente ejecutivo de la zona 4.ª y nombrando á don Juan Morales Barnés.

—Idem declarando incursos en el recargo del 5 por 100 de sus respectivas cuotas á varios contribuyentes de la zona 11.ª

—Relación de minas caducadas que han de enajenarse en pública subasta el 11 de Octubre.

—Edictos de subasta de fincas por débitos de contribución contra D. Antonio García Jiménez y D. Antonio González González.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena sacando á subasta una finca de la propiedad de Bernardo Martínez Pintado.

—Anuncios de la casa de préstamos de la calle de Garnica y del Banco de España (Cartagena.)

Día 4.—Núm. 81.

Primera sección.—Continuación de las reformas de enseñanza en las escuelas normales.

Tercera sección.—Distribución de los cupos de quintos á los mozos de las zonas de Murcia y Lorca.

Quinta sección.—Relación de deudores por contribución urbana de la zona 7.ª

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Pacheco sobre expropiación de terrenos para la construcción de la carretera de La Unión á San Javier.

—Anuncio sobre contribución de edificios y solares en Cartagena.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Denia llamando á José Navarro Aliaga.

Día 5.—Núm. 82.

Segunda sección.—Relación de los expedientes de minas aprobados por el Sr. Gobernador, y cuyos títulos se expedirán después de transcurridos treinta días.

—Edicto de haber sido liberadas varias concesiones mineras.

Cuarta sección.—Edicto de la Comandancia de Marina de Almería llamando á Pedro Martínez Gallego.

Quinta sección.—Subasta de fincas en Lorca por débitos de contribuciones contra Felipe Benavente y D. Ginés Oberas.

—Relación de deudores por débitos de contribución rústica de la zona 7.ª

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Cieza sobre subasta de consumos á venta libre.

Octava sección.—Edictos de los Juzgados de Hellín, Catedral y Cartagena llamando á un desconocido que viajaba sin billete, á Sermán Gener Jadilla y la llamada Fátima y Joaquín Montesinos Castaño.

Día 6.—Núm. 83.

Primera sección.—Conclusión de las reformas en las Escuelas Normales.

—Anuncio de una cátedra vacante en el Instituto de Avila.

—Real orden circular para que se tengan en cuenta los mozos pertenecientes á las colonias agrícolas para los efectos de las quintas.

Tercera sección.—Relación núm. 4 de la Comisión mixta de Reclutamiento.

—Precio medio de los suministros militares en el mes de Agosto.

Cuarta sección.—Cuentas de las factorías de subsistencias y utensilios de Cartagena.

—Requisitorias militares llamando á Antonio Marín García, Enrique Bayot Mendal, Miguel Morales Moreno, Félix González García, Valero Magallón Gaci y Pedro González López.

Quinta sección.—Edicto de subasta de fincas en Lorca contra D. Felipe López Castaño.

Sexta sección.—Acuerdos de los Ayuntamientos de Murcia y Alguazas en Agosto y Abril, Mayo y Junio.

Día 7.—Núm. 84.

Primera sección.—Continuación de la relación de Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

Segunda sección.—Relación de operaciones mineras que se han de practicar por el personal de esta Jefatura en la mina «Paciencia».

Cuarta sección.—Anuncio de la Junta Administrativa del Arsenal de Cartagena sobre subasta de varios efectos y materiales existentes en aquel establecimiento.

Quinta sección.—Subasta de fincas en Lorca por débitos de contribución contra don Alfonso Moreno López y D. Andrés López.

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Jumilla en los meses de Junio y Julio.

—Anuncio de la Alcaldía de Totana sobre provisión de la plaza de Secretario del Ayuntamiento.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre subasta de fincas.

—Cédulas del Juzgado de Mula emplazando á todos los que se consideren con derecho á la herencia de Juan Diego Vicente López y empazando á D.ª Ana, D. Joaquín y D. Luis Belluga Cuadrado.

Día 8.—Núm. 85.

Primera sección.—Continuación de la Relación de Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

Segunda sección.—Denuncias por retraso de los trenes de Madrid en el mes de Septiembre.

—Relación de los descubiertos que tienen los Ayuntamientos de esta provincia con la Caja de fondos de 1.ª enseñanza.

Cuarta sección.—Requisitoria llamando al soldado Leopoldo de San Nicolás del regimiento España.

Quinta sección.—Subasta de fincas por la Agencia ejecutiva de Lorca contra D. Pedro José Sánchez y D. Julián Morales Rosas.

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Jumilla en el mes de Agosto.

—Edicto de la Alcaldía de Aguilas sobre segunda subasta del impuesto de consumos.

—Idem de la de Mula sobre formación de expediente de ausencia, para los efectos de quintas, de Francisco Lorenzo Imperial.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de San Juan sobre el juicio de deshaucio seguido en este Juzgado contra Ramón Serna Ayuste y otros.

—Idem del de Cartagena llamando á los que se crean con derecho á la herencia de D. Luis Salvan y López de Molina.

—Requisitorias de los Juzgados de La Unión y Lorca llamando á Juan Ruiz Fernández, Indalecio Fernández Fernández, Juan José Gorreta Cortés y Juan José Heredia Gómez.

Día 9.—Núm. 86.

Primera sección.—Continuación de la relación de Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

—Real orden para que los Maestros en propiedad que tomaron parte en el concurso anunciado prefieren permanecer en sus puestos ó optar por aquellos para los cuales han sido propuestos por el Consejo de Instrucción pública.

Segunda sección.—Edictos solicitando don José Cuartero Alarcón 10 pertenencias para la mina «Santa Rita» y D. Antonio Rubio Hermosa 25 para «La Familia».

Cuarta sección.—Requisitoria llamando al soldado José Lorente Navarro.

Quinta sección.—Edicto de subasta de fincas por débitos de contribución contra don Benito Perier.

—Circular y pliego general de reglas facultativas á que han de someterse los aprovechamientos consignados en el Plan de 1898-99, de los montes públicos de esta provincia á cargo de Hacienda.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta capital en el mes de Septiembre último

Día 11.—Núm. 87.

Primera sección.—Relación de destino vacantes.

Segunda sección.—Anuncios de subastas de ropas para las Casas de Beneficencias de esta capital.

—Edictos solicitando D. Anselmo Bañón 12 pertenencias para la mina «La Undécima» y D. Demetrio Poveda 16 para «La Coronación».

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca sobre escrito presentado por D. José María Sánchez, con poder de los Sres. D. Federico Terrer, D. José, D. Federico, D. Enrique, D.ª Purificación y D.ª Encarnación Climent, solicitando se declare á favor de sus representados el dominio de varias fincas.

—Idem del de Manacor sobre devolución de la fianza que tenía prestada el Registrador de la propiedad D. José María Puig García.

Día 12.—Núm. 88.

Primera sección.—Continuación de la relación de Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

—Exposición y Real decreto sobre reformas en la enseñanza de la Facultad de Filosofía y Letras.

—Anuncio de hallarse vacante en la Escuela central de Artes y Oficios una plaza de Ayudante numerario de Aritmética y Algebra y de Geometría, Trigonometría y Topografía.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil sobre la busca de Francisco Martínez Carrión, vecino de La Unión.

—Edictos de haber solicitado D. Anselmo Bañón Martínez, seis pertenencias para la mina «Santo Anselmo» de Cartagena y 19 para «La Duodécima», de Mazarrón; D. Ginés Molero 12 para la «Somorrostron» de Fuente-álamo, y D. Luis Brugarolas Pérez 15 para la «Corazón de Jesús» de Cieza.

—Decreto en el expediente de expropiación de terrenos de la mina «Sin Igual» de La Unión.

